

auto, cuyo replica tampoco tubo Cavida: adviniendo  
que en dho segundo dia tampoco asistieron los dos Regido-  
res por estar en ferias, ni el Regidor de Cano, ni  
Peironero, y solo los dos Jues Alcaldes, y los Diputados, y  
Procurador Sindico, y yo, pues aung. despues vino dho Re-  
gidor de Cano, ya ve havia concluido el asunto, sin ha-  
ver venido mas vecinos q. dos, y aung. en presencia  
de dho Regidor volvi a pedir dho testimonio, no tubo lu-  
gar, En esta atencion esta parente q. un auto tan  
seno como este, y q. tan intereseante es el publico,  
por lo qual devian asistir unos por prevision, y otros  
para el mejor acierto, las personas de mas elevado  
caracter del pueblo, se ha echo con la falta de  
asistencia q. se advierte y dego xepida, lo qual es  
de consideracion para q. se anule este auto, proxi-  
mandose a cada dia eng. desembarazador, o libros de  
sus indisposiciones alomenos todos los Regidores, y pe-  
rsonas puedan asistir a un auto, eng. son el prin-  
cipal nervio, siendo muy reparable la ausencia de  
Peironero, en un Cavildo como este, q. do esta man-  
dado q. aya de ser de menos considerac. asista, y  
sobre todo es nulo, de ningun valor, ni efecto todo  
lo obrado en dhos Cavildos, por haver estado presen-  
te el citado Diputado q. es Medico, y el unico de  
esta Villa, y por consiguiente yendose a matar.

